



QUILMES, 30 JUN. 2004

VISTO el Artículo 61° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rector citar al Consejo Superior cuando lo considere oportuno o necesario, o por propia iniciativa, con el aval de la mitad más uno de sus integrantes.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

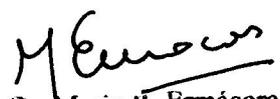
ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Especial del Consejo Superior, para el día 6 de Julio de 2004, a las 17 horas, en la Sala de ese órgano de gobierno a los fines de considerar el siguiente orden del día:

- a) Informe del Rector
- b) Rescisión contractual del señor Adrián Martínez.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 383/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES